

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6692 *INVERSIONS L'AUBA FELANITX, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES DE APARTAMENTOS CALA
D'OR, SOCIEDAD ANÓNIMA
RESIDENCIAL ES CONVENT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 (en lo sucesivo "LME"), se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de Inversions l'Auba Felanitx, S.L., con CIF B07862063 (Sociedad Absorbente), y la Junta General extraordinaria y universal de Construcciones y Promociones de Apartamentos Cala d'Or, S.A., con CIF A07285968, y Residencial es Convent, S.L., con CIF B07930415 (sociedades absorbidas), ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, han adoptado, con fecha 24 de junio, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Inversions l'Auba Felanitx, S.L., Construcciones y Promociones de Apartamentos Cala d'Or, S.A., y Residencial es Convent, S.L., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de todas las sociedades intervinientes en la operación con fecha 24 de junio de 2021, con base a los balances de fusión de estos cerrados a 31 de diciembre de 2020, debidamente aprobados por unanimidad. La fusión tendrá efectos desde el día 1 de enero de 2021.

La fusión se realiza de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, al haber sido adoptados todos los acuerdos por la unanimidad de los socios de cada una de las sociedades que intervienen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación, de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos del artículo 44 LME.

Palma de Mallorca, 29 de septiembre de 2021.- El Administrador único de Inversions l'Auba Felanitx, Sociedad Limitada, y Residencial es Convent, Sociedad Limitada, y Administrador mancomunado de Construcciones y Promociones Apartamentos Cala d'Or, Sociedad Anónima, Pedro Martínez Forteza.- El Administrador Mancomunado de Construcciones y Promociones Apartamentos Cala d'Or, Sociedad Anónima, Vicente Martín Marcos.

ID: A210054320-1